

BOLETÍN 206

Pachuca, Hgo., a 7 de mayo de 2019.

DA CONGRESO DE HIDALGO ENTRADA A INICIATIVA QUE CREA EL INSTITUTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ESTATAL

- + Objeto fundamental coadyuvar con los diferentes órganos de gobierno para lograr la plena integración al desarrollo de las personas con Discapacidad en el estado.
- + Estará integrado por personas especializadas en la materia de Discapacidad, por personas que buscarán que se cumplan todos los objetivos planteados en la Ley.
- + Instituto brindará orientación, apoyo, seguimiento y demás; un Instituto que se encargue de vigilar y coadyuvar con las diferentes entidades paraestatales

El Congreso de Hidalgo dio entrada la iniciativa con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo, a fin de crear el Instituto de las Personas con Discapacidad estatal como un organismo público y descentralizado.

A propuesta de la diputada del Grupo Legislativo de Morena, Doralicia Martínez Bautista, la iniciativa señala que el citado Instituto tendrá como objeto fundamental coadyuvar con los diferentes órganos de gobierno para lograr la plena integración al desarrollo de las personas con Discapacidad en el estado.

Comunicó que el Instituto en comento estará integrado por personas especializadas en la materia de Discapacidad, por personas que buscarán que se cumplan todos los objetivos planteados en la Ley Integral para Personas con Discapacidad.

Por lo anterior, Doralicia Martínez informó que solo siete entidades federativas cuentan con un Instituto para Personas Discapacitadas, como son: Tlaxcala, Guanajuato, Colima, Estado de México, Zacatecas, Ciudad de México y Baja California.

La legisladora señaló que “en Hidalgo queremos lograr que las personas con Discapacidad cuenten con un Instituto al que puedan recurrir para pedir orientación, apoyo, seguimiento y demás; un Instituto que se encargue de vigilar y coadyuvar con las diferentes entidades paraestatales para lograr los objetivos y principios

marcados en los artículos primero y segundo de la Ley Integral para las Personas con Discapacidad en el Estado de Hidalgo”.

Martínez Bautista indicó que se propone que el Instituto se integre por una Junta Directiva y una Dirección General; tenga como órgano de consulta y asesoría a un Consejo Consultivo que a su vez coadyuvará con el instituto para la planeación, promoción, vigilancia y evaluación de las acciones, proyectos y programas encaminados a la integración al desarrollo de las personas con discapacidad.

Con esta conformación, dijo, se pretende reforzar al Instituto desde el personal que lo integrara, ya que con ello se asegura la participación de todos los sectores, sobre todo se la da participación a los Municipios.

Por ello, la diputada comentó que de esta manera se pretende lograr una mejor atención a las necesidades de las personas con Discapacidad en el Estado, así como del pleno goce de sus derechos consagrados en la presente ley y demás ordenamientos legales.

La iniciativa señala que el Instituto contará con un consejo consultivo que estará conformado por miembros de organizaciones que contribuyan a la integración al desarrollo de las personas con discapacidad en el Estado, especialistas en materia de discapacidad, académicos y personas de buena trayectoria en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

Además, el instituto contará con una contraloría, órgano interno de control al frente de la cual estará una persona designada en los términos de la Ley de responsabilidades de servidores públicos del Estado y la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Hidalgo